



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: Asignación de funciones

VISTO:

El pedido de la Directora General de Personal de asignar personal a la Dirección de Legajos e Información Laboral, producto de la licencia anual ordinaria del año 2022 solicitada a partir del 1 del corriente por la agente Sra. Stella Maris Salas, legajo 27037 y el trámite iniciado para acogerse al beneficio jubilatorio;

Y CONSIDERANDO:

Que además el 15 de diciembre se iniciará el periodo durante el cual los empleados nodocentes pueden utilizar la licencia anual ordinaria correspondiente al año en curso;

Que es necesario cubrir las funciones de la Dirección referida;

Que la Ing. Vanesa Pinilla revista en un cargo nodocente Categoría Tres Agrupamiento Profesional percibiendo un suplemento por mayor responsabilidad por un cargo Categoría Dos Agrupamiento Profesional (código 3662/4A), y posee los conocimientos necesarios, responsabilidad y compromiso requeridos para desempeñar las funciones de dirección, coordinación, planeamiento, organización de las tareas y actividades del área;

Que esta asignación no implica un gasto adicional; **Por ello,**

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO N° 1: Asignar la función de Directora de Legajos e Información Laboral de la Dirección General de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional de esta Universidad Nacional de Córdoba a la Ing. Vanesa Gabriela Pinilla, legajo 80760.

ARTÍCULO N° 2: Establecer dicha asignación de funciones mientras dure la licencia de la Sra.

Stella Maris Salas.

ARTÍCULO N° 3: Comunicar a la agente involucrada, a la Dirección General de Personal y archivar.